



Estratégico Ovino

Clave: MTM-DDA-T.S.-T1-2016-18.

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO: Apoyos para Repoblación Ovina, Triponas (Corderas Ovinas) Equipo Pecuario.

DEPENDENCIA ENCARGADA: Ayuntamiento de Temascalcingo.

ÁREA: Dirección de Desarrollo Agropecuario.

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE: (Gestión) El ayuntamiento a través de la Dirección de Desarrollo Agropecuario, asesora y gestiona ante las dependencias de desarrollo agropecuario federal y estatal, la inclusión o otorgamiento de beneficio de los programas agropecuarios para ciudadanos de Temascalcingo, fungiendo como facilitador para coadyuvar en el mejoramiento de las condiciones de los campesinos y productores. El programa consiste en apoyar a la repoblación mediante la adquisición de hembras y la cría de hembras ovinas triponas, excedentes de reemplazo, con la finalidad de evitar que sean sacrificadas e incrementar el número de vientres con capacidad reproductiva logrando elevar el volumen de producción de carne en la entidad.)

FORMA DE SOLICITUD: Individual por escrito libre o mediante un formato ya establecido

DATOS QUE DEBEN ASENTARSE Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE:

1. Solicitud al Presidente Municipal con atención al Director de Desarrollo Agropecuario.
2. Identificación personal.
3. CURP.
4. Documentos que acrediten la propiedad, (Certificado Parcelarios o Títulos de Propiedad)
5. Constancia de productor pecuario.
6. Cotización.
7. Presentar el número de la UPP, emitida por el Padrón Ganadero Nacional en la entidad Federativa.
8. Instalaciones y forrajes.

Los demás documentos que señalen las reglas de operación del Programa.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA: Para la gestión es de manera inmediata, el otorgamiento de beneficios o inclusión en el programa está determinado por la dependencia rectora o en las reglas de operación.

COSTO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO: Gestión gratuita.

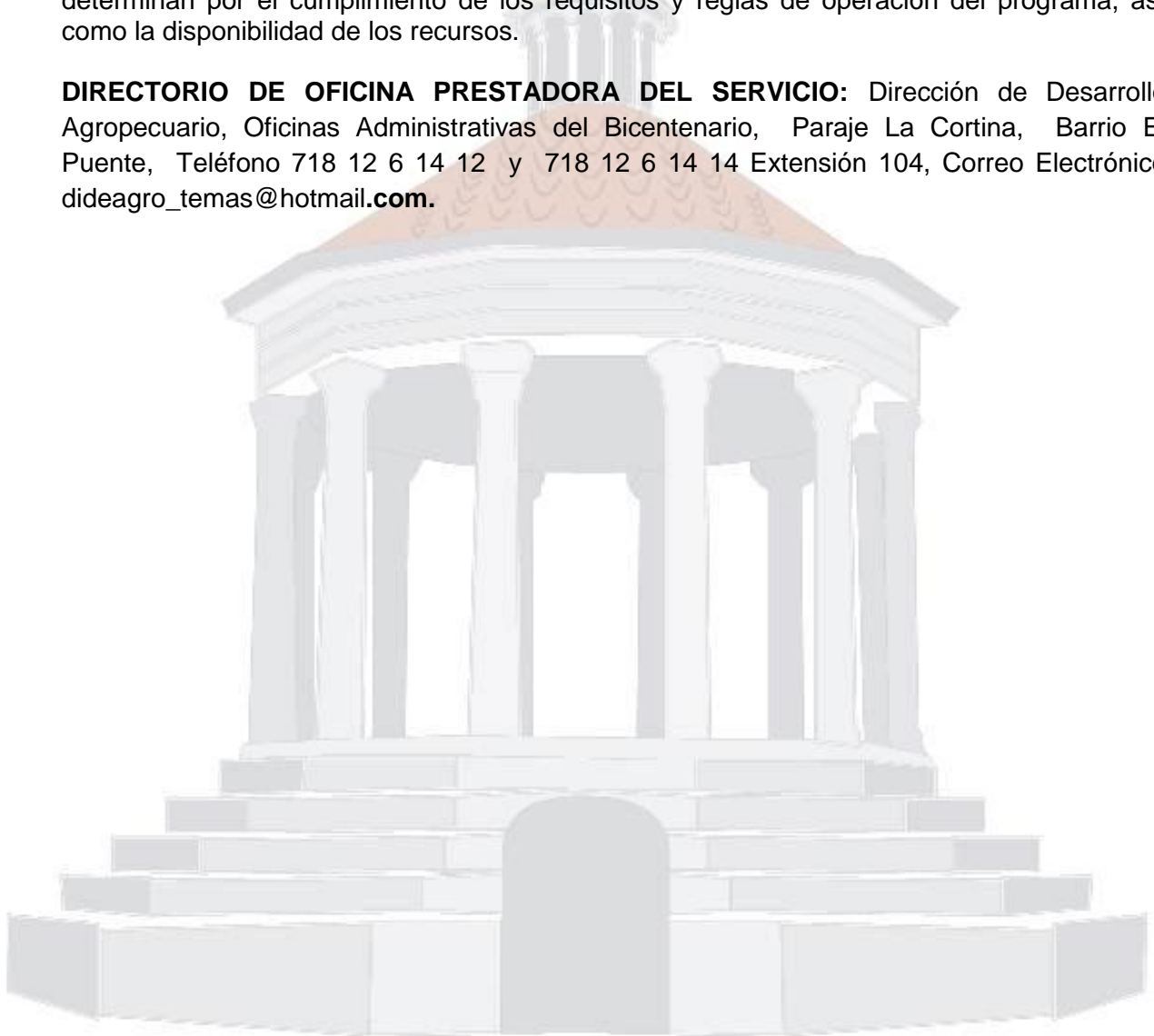
VIGENCIA DEL TRÁMITE: La asesoría sobre el programa es permanente. Y la gestión está determinada por los tiempos de apertura de los programas y de las ventanillas de atención.

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: de 9:00 a 16:00 horas.



CONSIDERACIONES QUE SE TOMAN PARA APROBAR O NEGAR EL TRÁMITE: La gestión se otorga a todo ciudadano sin distinción y los beneficios del programa se determinan por el cumplimiento de los requisitos y reglas de operación del programa, así como la disponibilidad de los recursos.

DIRECTORIO DE OFICINA PRESTADORA DEL SERVICIO: Dirección de Desarrollo Agropecuario, Oficinas Administrativas del Bicentenario, Paraje La Cortina, Barrio El Puente, Teléfono 718 12 6 14 12 y 718 12 6 14 14 Extensión 104, Correo Electrónico dideagro_temas@hotmail.com.





AYUNTAMIENTO DE
TEMASCALCINGO
2016-2018



Temascalcingo
La tierra que nos une

Pueblo con Encanto



Plaza Benito Juárez No. 1, Col. Centro, Temascalcingo, Edo. de Méx.
Tel. (71812) 60145, 60005, 60167, 60020. www.temascalcingo.gob.mx